

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

2992

DR. FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

0000012

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 24 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Cuarto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

15 SET. 1995

DR. FAUSTO HARO MONTALVO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 147 del Registro ~~Industri~~ <sup>Industria</sup> Tomo. 27. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 133 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 5 de ~~Setiembre~~ <sup>Setiembre</sup> de 1995

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.



AN/alr.